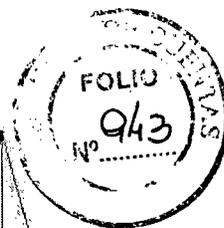




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



3 6 3 -

USHUAIA, 28 AGO 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 131/2013 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: “SERVICIO DE VIGILANCIA TRIBUNAL DE CUENTAS”; y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones se emitió la Resolución Plenaria N° 149/2013, mediante la cual se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 01/2013 para la contratación del Servicio de Vigilancia Integral del edificio sede del Tribunal de Cuentas, ubicado en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, por el período 16/09/2013 al 15/09/2015 (ambas fechas inclusive), conforme Objeto y Pliego de Bases y Condiciones previstos en Anexos I y II de la mencionada resolución. Ello atento al vencimiento del contrato vigente suscripto con la firma CENTINELA S.R.L, estableciendo como fecha y hora de Apertura de Sobres, el día Viernes 09 de Agosto de 2013 a las 12:00 hs.

Que se da publicación a la misma durante CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de mayor circulación en la localidad de Ushuaia, dando difusión en el Canal de Televisión Oficial de la mencionada ciudad.

Que el día 09 de Agosto de 2013 a las 12:00 horas, se efectuó el acto de Apertura de la única oferta recibida, la cual corresponde a la firma “CENTINELA S.R.L.”, labrándose el Acta correspondiente obrante a fojas 99.

Que la Comisión de Preadjudicación emitió Dictamen obrante a fojas 100 a 101 inclusive, concluyendo conforme los antecedentes expuestos en el mismo, que corresponde la preadjudicación por la propuesta presentada por la firma “CENTINELA S.R.L.”, por ajustarse a las Bases y Condiciones de contratación establecidos, no existiendo irregularidades ni observaciones que efectuar, conforme criterio de selección previsto en el Artículo 34° apartado 56 del Decreto Provincial N° 674/11.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el punto 8.4 del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Plenaria N° 149/2013, según constancia obrante a fojas 101 vuelta, se ha anunciado a partir del día 22 de Agosto del Año 2013 y por el término de DOS (2) días en la cartelera de la sede del Tribunal de Cuentas sito en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación.

2\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

Que se ha cumplido el plazo indicado en el punto 8.5 del Pliego de Bases y Condiciones, no presentándose impugnación alguna.

Que en función de lo expuesto, corresponde adjudicar la Licitación Pública N° 01/2013 para cubrir el Servicio de Vigilancia Integral del edificio sede del Tribunal de Cuentas, ubicado en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, por el período 16/09/2013 al 15/09/2015 (ambas fechas inclusive), a la firma "CENTINELA S.R.L.", ascendiendo el gasto a la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 979.800,00), considerando la suma mensual de PESOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$36.800,00) y por un total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 441.600,00) para el primer año, y por la suma mensual de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 44.850,00) y por un total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 538.200,00) para el segundo año.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para la presente erogación, conforme minuta de reserva presupuestaria obrante a fojas 102.

Que el presente gasto se encuadra conforme a lo establecido en el Artículo 25° de la Ley Territorial N° 6, reglamentado por su similar del Decreto Provincial N° 674/11 y el Decreto Provincial N° 2885/10 – jurisdiccional vigente.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50, conforme habilitación dispuesta por Art. 2 de la Resolución Plenaria N° 292/2012.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 01/2013 para cubrir el Servicio de Vigilancia Integral del edificio sede del Tribunal de Cuentas, ubicado en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, por el período 16/09/2013 al 15/09/2015 (ambas fechas inclusive), a la firma "CENTINELA S.R.L.", con domicilio en Monseñor Fagnano N° 507 de la localidad de Ushuaia, por la suma mensual de PESOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$36.800,00) y por un total anual de PESOS PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 441.600,00) para el primer año (desde la entrada en vigencia del respectivo contrato), y por la suma mensual de PESOS CUARENTA Y CUATRO

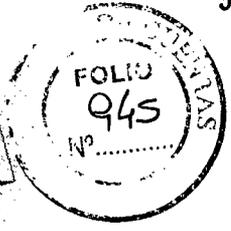
3\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



3\\...

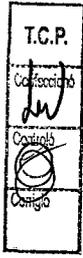
MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 44.850,00) y por un total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 538.200,00) para el segundo año. En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

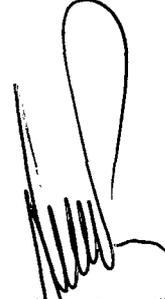
ARTICULO 2°.- Hacer saber a la firma adjudicataria que deberá efectivizar la garantía de ejecución del contrato dentro de los OCHO (8) días de notificada la presente, de acuerdo al Punto 1.2 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 01/2012 y de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del Ejercicio Económico que corresponda.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 3 6 3 - - /2013.-




C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia